

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 010-2024-OCI/0084-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
PETRÓLEOS DEL PERÚ- PETROPERÚ S.A.
RÍO PASTAZA CON KM. 12 ORN, ANDOAS, DATEM DEL
MARAÑÓN, LORETO**

**“SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE
16 PULGADAS EN EL KM. 12 DEL ORN. PERFORACIÓN
HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD”**

**HITO DE CONTROL N° 1
EJECUCIÓN DEL SERVICIO
PERÍODO ENERO – MARZO 2024**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 DE MARZO DE 2024 AL 2 DE ABRIL DE 2024**

TOMO I DE I

PIURA, 11 DE ABRIL DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 010-2024-OCI/0084-SCC

**“SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE 16 PULGADAS EN EL KM. 12
DEL ORN. PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD”**

HITO DE CONTROL N° 1 - EJECUCIÓN DEL SERVICIO, PERÍODO ENERO – MARZO 2024

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	15
IX. CONCLUSIÓN	15
X. RECOMENDACIONES	15
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 010-2024-OCI/0084-SCC**

“SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE 16 PULGADAS EN EL KM. 12 DEL ORN. PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD”

HITO DE CONTROL N° 1 - EJECUCIÓN DEL SERVICIO, PERÍODO ENERO – MARZO 2024

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante memorando n.° OCIN-0184-2024 de 25 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0084-2024-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “*Servicio de Control Simultáneo*”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD*”, se viene realizando en concordancia con la normativa aplicable; así como, con lo establecido en las Condiciones Técnicas, la Orden de trabajo a terceros n.° 420008765 y propuesta técnica – económica.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD*”, para el periodo enero – marzo 2024, se ciñe a las disposiciones internas, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente desarrolló el Hito de Control n.° 1 – Ejecución del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD*”, periodo enero – marzo 2024 ejecutado del 25 de marzo de 2024 al 2 de abril de 2024, en el río Pastaza con Km. 12 ORN, distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón y departamento de Loreto.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Con fecha 8 de mayo de 2023, PETROPERÚ S.A. suscribió el Contrato n.° 4200087675 “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD*” con el Consorcio IS MACHINES HDD PERÚ (Conformado por AQP ESTRUCTURAL S.A.C. y IS MACHINES MEXICO S.A. DE C.V.), siendo el monto contractual de S/ 72 699 086,82 inc. I.G.V.; además, el sistema de contratación es mixto (suma alcanza y de precios unitarios) y un plazo de

ejecución estimado en seiscientos (600) días calendario. De acuerdo con el cuaderno de servicio, el “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD” inició el 11 de junio de 2023 y tiene como fecha estimada de término el 30 de enero de 2025.

Imagen n.º 1
Ubicación del lugar de ejecución del servicio



En el Apéndice 1 “Alcance del servicio” de las Condiciones Técnicas Integradas del “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD”, aprobadas por la Gerencia Departamento Oleoducto en noviembre de 2022, se señala que la descripción del servicio es la siguiente:

“el desarrollo de la Ingeniería Básica Extendida, Ingeniería de detalle y la ejecución del reemplazo de un sector de tubería de acero de 16” Ø ubicado entre los Km 11+663 hasta Km 12+287, en el cruce del Río Pastaza con el Oleoducto Ramal Norte, mediante la técnica de Perforación Horizontal Dirigida – HDD (Horizontal Directional Drilling) a fin de realizar el cruce sub fluvial asegurando la integridad del ducto.

La CONTRATISTA EJECUTORA realizará todas las actividades requeridas y necesarias para la ejecución del servicio en la Ingeniería de Detalle, y las necesarias para la correcta ejecución del proyecto, asimismo adquirirá y proporcionará los materiales, equipos, maquinaria, y personal necesario para la ejecución a entero costo y responsabilidad, de acuerdo al cronograma planificado aprobado.

La CONTRATISTA EJECUTORA realizará la adquisición de tuberías, incluyendo la logística internacional y nacional de materiales y equipos requeridos, asumiendo el transporte hasta el lugar de los trabajos e impuestos requeridos.

Para el desarrollo de la etapa de Ejecución del servicio de Rehabilitación Sector de Tubería de 16” Ø mediante Perforación Horizontal Dirigida – HDD, la CONTRATISTA EJECUTORA elaborará la Ingeniería de Detalle. También desarrollará los procedimientos de trabajo, perfiles de seguridad, reportes de avance, informes y valorizaciones, además realizará la procura, tubería y materiales, y principalmente se ejecutará la perforación horizontal dirigida como se encuentra indicado en el numeral 2 del Apéndice.

De igual forma, PETROPERÚ S.A. suscribió la Orden de Trabajo a Terceros n.º 4200087928 “Servicio de Supervisión de la rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD” de 13 de junio de 2023, a favor de NAZCA INGENIEROS PERU S.A.C., por el importe de S/ 2 065 687,54 inc. I.G.V., con un sistema de contratación a precios unitarios y un plazo de

ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días calendario, teniendo como fecha de inicio el 3 de julio de 2023.

De acuerdo con el Apéndice 1 “Alcance del servicio y personal” de las Condiciones Técnicas Integradas “Servicio de Supervisión de la rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD” aprobadas por la Gerencia Departamento Oleoducto en abril de 2023, la descripción general del servicio es la siguiente:

“la supervisión y comisionamiento del Servicio de reemplazo de un sector de tubería de acero de 16” Ø ubicado entre los Km 11+839 y Km 12+047, en el cruce del Río Pastaza con el Oleoducto Ramal Norte, para lo cual se utilizará la técnica de Perforación Horizontal Dirigida – HDD (Horizontal Directional Drilling) a fin de realizar el cruce sub fluvial y asegurar la integridad del ducto, mediante la ejecución del servicio Rehabilitación del cruce sub fluvial del ORN – II Etapa.

Cada puesto será cubierto de acuerdo con el régimen de trabajo que establezca el Contratista (para su personal), por 1, 2 o más personas según su programación. Recomendamos el sistema de 20x10.

El CONTRATISTA, en la etapa inicial elaborará el cronograma y la documentación requerida para los organismos fiscalizadores. En la etapa de supervisión revisará y aprobará la Ingeniería de Detalle, además de la supervisión de la ejecución del servicio principal. Finalmente, en la etapa de Comisionamiento, realizará la liquidación, capitalización, puesta en marcha, recepción de pruebas y cierre del proyecto”.

El Hito de Control n.º 1: Ejecución del “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD”, periodo enero – marzo 2024, abarca la procura, la movilización de personal y equipos y la habilitación del lugar de trabajo km 12 (desbroce, movimiento de tierras).

De acuerdo con el Apéndice 1 “Alcance del servicio” de las Condiciones Técnicas Integradas “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD”, se señala que la procura abarca la adquisición de la tubería internacional (con recubrimiento) y de los materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución del servicio, incluyendo la logística internacional y nacional, asumiendo el transporte hasta el lugar de los trabajos e impuesto requeridos.

Es de señalar, que como parte del servicio la Contratista debe definir en la etapa de ingeniería, las especificaciones técnicas de la tubería y del recubrimiento de sacrificio, los cuales deben ser avalados por la Supervisión contratada y aprobados por PETROPERÚ S.A.

Una vez culminada la etapa de diseño y elaboración de procedimientos de las primeras actividades (habilitación de lugar de trabajo para perforación dirigida e instalación de válvulas), el Contratista iniciaría la movilización de su personal, equipos, materiales y herramientas para iniciar la etapa de actividades de campo, siendo el Contratista responsable de asumir el costo del transporte de carga, equipos, maquinaria, personal, desde su lugar de origen al lugar de ejecución del servicio.

El Contratista es el responsable de gestionar los riesgos de las actividades del servicio, en base a su análisis de los riesgos y análisis de trabajo seguro, podrá establecer las rutas y horas de tránsito entre riberas que considere conveniente por necesidad operativa del servicio, encontrándose prohibido el tránsito de navegación en travesía en horas de la noche.

Para el traslado de las dos (2) válvulas de bloqueo automático que suministrará PETROPERÚ S.A., sus accesorios y fittings¹, se deberá elaborar y firmar un protocolo de entrega de materiales, equipos, accesorios y fittings que a partir de ese momento serán responsabilidad del Contratista hasta su instalación y entrega operativa conforme a PETROPERÚ S.A.; asimismo, el Contratista deberá presentar un Informe de Estado de las válvulas.

Por su parte, en las Condiciones Técnicas Integradas del “Servicio de Supervisión de la rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida – HDD”, se indica que en la etapa de procura las labores de la supervisión son las siguiente:

“C. SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS DEL CONTRATISTA EJECUTOR

EL CONTRATISTA deberá:

- Revisar las especificaciones técnicas de compra de materiales.
- Revisar en forma conjunta con el Contratista de Ejecución los suministros de materiales en los almacenes del Contratista Ejecutor en Lima, en Piura u otra Ciudad, en tránsito (de ser necesario) y en el lugar de ejecución del servicio.
- Revisión de los formatos de protocolos de pruebas de fábrica correspondiente a los suministros, de acuerdo con normas e ingeniería de detalle. Exigir la presentación de certificados de calidad de todos los materiales.
- Presentación de informes mensuales del estado de cumplimiento de los suministros recomendando a PETROPERÚ las acciones a ser adoptadas en los casos de incumplimiento.
- Verificar la llegada y utilización de materiales desde el inicio de los trabajos de ejecución. Deberá revisar y verificar el cronograma de suministros y posteriormente los materiales a emplearse.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 1 Ejecución del “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”, período enero – marzo 2024, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

- 1) **PETROPERÚ S.A. viene aprobando el pago de valorizaciones al Consorcio IS MACHINES HDD PERÚ, que incluyen gastos generales que no han sido sustentados por parte de dicho Consorcio; situación que no viene siendo advertida por la supervisión en sus “Informes de revisión de valorización” generando el riesgo de futuras discrepancias administrativas y/o legales entre PETROPERÚ S.A., el Consorcio y la Supervisión, que afectarían el resultado y el logro de los objetivos del servicio a cargo del citado Consorcio.**

a) Condición

Mediante carta s/n de 31 de octubre de 2023, el Consorcio IS MACHINES HDD PERÚ (en adelante el Consorcio) presentó a la Jefatura Ingeniería y Proyectos, la valorización n.º 1 por la ejecución de contrato n.º 4200087675 “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD” del 11 de junio de 2023 al 31 de octubre de 2023, conforme al detalle siguiente:

¹ Conexiones que ayudan a unir segmentos de tuberías.

Cuadro n.º 1
Resumen valorización n.º 1 del Consorcio (Soles)

Detalle	%	Importe
Total costo directo		1 553 096,79
Total gastos generales	14.86	230 790,18
Subtotal		1 783 886,97
Utilidad	10	155 309,68
Total sin I.G.V.		1 939 196,65
I.G.V.	18	349 055,40
Total		2 288 252,05

Fuente: Valorización n.º 1 aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control.

En cuanto a ello, Nazca Ingenieros S.A.C. (en adelante la Supervisión) emitió el Informe de revisión de valorización de 31 de octubre de 2023, dirigido al administrador del contrato por parte de PETROPERÚ S.A., en el cual solicita a PETROPERÚ S.A. aprobar la valorización n.º 1 por el importe de S/ 2 288 252,05 inc. I.G.V.; Por lo que, el Consorcio presentó la factura n.º E001-3 de 22 de noviembre de 2023 por el mencionado importe, la misma que fue pagada el 24 de enero de 2024, conforme se evidencia de los registros del Sistema ERP SAP.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Consorcio a través de carta s/n remitió a la Jefatura Ingeniería y Proyectos la valorización n.º 2 por la ejecución de contrato n.º 4200087675 "Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16" en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD" del 1 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023, conforme al detalle siguiente:

Cuadro n.º 2
Resumen valorización n.º 2 del Consorcio (Soles)

Detalle	%	Importe
Total costo directo		1 765 006,35
Total gastos generales	14.86	262 279,94
Subtotal		2 027 286,29
Utilidad	10	176 500,63
Total sin I.G.V.		2 203 786,92
I.G.V.	18	396 681,65
Total		2 600 468,57

Fuente: Valorización n.º 2 aprobada.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, la Supervisión emitió el Informe de revisión de valorización de 29 de diciembre de 2023, dirigido al administrador del contrato por parte de PETROPERÚ S.A., en el cual solicita a PETROPERÚ S.A. aprobar la valorización n.º 2 por el importe de S/ 2 600 468,57 inc. I.G.V.; por lo cual, el Consorcio presentó la factura n.º E005-3 de 29 de enero de 2024 por el mencionado importe y la misma que fue pagada el 1 de abril de 2024, conforme se evidencia de los registros del Sistema ERP SAP.

A través de carta s/n de 15 de marzo de 2024, el Consorcio remitió a la Jefatura Ingeniería y Proyectos la valorización n.º 3 por la ejecución de contrato n.º 4200087675 "Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16" en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD" del 1 de enero de 2024 al 15 de marzo de 2024, conforme al detalle siguiente:

Cuadro n.º 3
Resumen valorización n.º 3 del Consorcio (Soles)

Detalle	%	Importe
Total costo directo		4 347 426,26
Total gastos generales	14.86	646 027,54
Subtotal		4 993 453,81
Utilidad	10	434 742,63
Total sin I.G.V.		5 428 196,43
I.G.V.	18	977 075,36
Total		6 405 271,79

Fuente: Valorización n.º 3 aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control.

En atención a ello, la Supervisión emitió el Informe de revisión de valorización de 27 de marzo de 2023, dirigido al administrador del contrato por parte de PETROPERÚ S.A., en el cual solicita a PETROPERÚ S.A. aprobar la valorización n.º 3 por el importe de S/ 6 405 271,79 inc. I.G.V.; motivo por el cual, el Consorcio presentó la factura n.º E001-8 de 25 de marzo de 2024 por el mencionado importe y la misma que a la fecha se encuentra pendiente de pago tal como se evidencia de los registros del Sistema ERP SAP.

Ahora bien, de la revisión a la documentación adjunta a las valorizaciones n.ºs 1, 2 y 3 presentadas por el Consorcio, no se advierte que se hayan adjuntando los sustentos respecto a los conceptos que corresponden a los gastos generales, conforme se requirió en el Apéndice n.º 3 “Estructura de costos para valorizar”, indicado en las Condiciones Técnicas Integradas de noviembre de 2022, donde se estableció que: **“El CONTRATISTA sustentará el porcentaje indicado de los gastos generales, presentando el detalle de sus gastos como son: Alojamiento y alimentación, trámites para autorización de ingreso (exámenes médicos ocupacionales, vacunas, SCTR y EPP’s), protocolo COVID según PROA1-350 de PETROPERÚ (pruebas rápidas, cuarentena y EPP de bioseguridad), almacén y oficina”**. El resaltado es agregado.

En adición a ello, en los Informes de revisión de valorización emitidos por la Supervisión el 31 de octubre de 2023, el 29 de diciembre de 2023 y el 27 de marzo de 2024, se han centrado en identificar si las partidas vinculadas a los costos directos se encuentran valorizadas conforme a lo ejecutado; sin embargo, no se advierte análisis o comentarios alguno respecto del sustento de los conceptos inmensos en los gastos generales².

Es de precisar, que en las tres (3) valorizaciones presentadas por el Consorcio, se ha valorizado un total de gastos generales ascendentes a S/ 1 139 097,67³, de acuerdo con el detalle siguiente:

² Cabe señalar, que en las Condiciones Técnicas Integradas aprobadas por la Gerencia Dpto. Oleoducto en abril de 2023 y que rigen el servicio de supervisión, se indica que la Supervisión deberá “Revisar y verificar para aprobación de PETROPERÚ las valorizaciones de avance preparadas por el Contratista Ejecutor y demás servicios a requerirse para la ejecución del presente servicio, incluyendo cantidades de trabajo realizado, los metrados, los precios y el cumplimiento de las especificaciones. Preparar por escrito recomendaciones para la aprobación de dichos pagos, en un plazo no mayor a cinco días calendarios. **Deberá asegurarse que el Contratista de Ejecución sustente la valorización con Documentos de comunicación, transmittals, guías de remisión, hojas de materiales, procedimientos u otros que corresponda. No se aceptará aprobación de valorizaciones sólo con formatos sin sustento**”. El resaltado es agregado.

³ Según su propuesta económica de 8 de enero de 2023, el porcentaje de los costos generales correspondía al 14.86% de los costos directos.

Cuadro n.º 4
Resumen de las Valorizaciones n.ºs 1, 2 y 3 del Consorcio

		VAL. N° 1	VAL. N° 2	VAL. N° 3	TOTAL
TOTAL COSTO DIRECTO		1 553 096,79	1 765 006,35	4 347 426,26	7 665 529,40
TOTAL GASTOS GENERALES	14.86%	230 790,18	262 279,94	646 027,54	1 139 097,66
SUB TOTAL		1 783 886,97	2 027 286,29	4 993 453,80	8 804 627,06
UTILIDAD	10.00%	155 309,68	176 500,64	434 742,63	766 552,95
TOTAL (SIN I.G.V.)		1 939 196,65	2 203 786,93	5 428 196,43	9 571 180,01
I.G.V.	18.00%	349 055,40	396 681,65	977 075,36	1 722 812,41
TOTAL COSTO		2 288 252,05	2 600 468,58	6 405 271,79	11 293 992,42

Fuente: Valorizaciones n.ºs 1, 2 y 3 presentadas por el Consorcio.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe significar, que si bien el “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD” ha sido contratado bajo el sistema de contratación mixto (suma alzada y precios unitarios), le corresponde al Consorcio sustentar los conceptos que conforman los gastos generales conforme se ha requerido en las Condiciones Técnicas Integradas que rigen su contratación.

b) Criterio

- **Condiciones Técnicas Integradas “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”** aprobadas por la Gerencia Departamento Oleoducto en noviembre de 2022.

“Apéndice 3

Estructura de costos para valorizar

(...)

Notas:

EL CONTRATISTA sustentará el porcentaje indicado de los gastos generales, presentando el detalle de sus gastos como son: Alojamiento y alimentación, trámites para autorización de ingreso (exámenes médicos ocupacionales, vacunas, SCTR y EPP's), protocolo COVID según PROA1-350 de PETROPERÚ (pruebas rápidas, cuarentena y EPP de bioseguridad), almacén y oficina”.

- **Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**, aprobado por Acuerdo de Directorio n.º 039-2021-PP de 8 de abril de 2021, vigente a partir de 28 de junio de 2021.

“ANEXO 3

DEFINICIONES

(...)

20. Gastos Generales

Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.

- **Condiciones Técnicas** “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”, aprobadas por la Gerencia Departamento Oleoducto en abril de 2023.

“(…)

G. VALORIZACIONES SUPERVISIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO PRINCIPAL

El Contratista de Supervisión deberá:

- Revisar y verificar para aprobación de PETROPERU las valorizaciones de avance preparadas por el Contratista Ejecutor y demás servicios a requerirse para la ejecución del presente servicio, incluyendo cantidades de trabajo realizado, los metrados, los precios y el cumplimiento de las especificaciones. Preparar por escrito recomendaciones para la aprobación de dichos pagos, en un plazo no mayor a cinco días calendarios. Deberá asegurarse que el Contratista de Ejecución sustente la valorización con Documentos de comunicación, transmittals, guías de remisión, hojas de materiales, procedimientos u otros que corresponda. No se aceptará aprobación de valorizaciones sólo con formatos sin sustento”.

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de futuras discrepancias administrativas y/o legales entre PETROPERÚ S.A., el Consorcio y la Supervisión, afectando así el resultado y el logro de los objetivos del “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”.

- 2) **Desfase en la procura de tubería HDPE, materiales y la gestión de la permisología, según cronograma propuesto por el Consorcio IS MACHINES HDD PERU, podría afectar el cumplimiento de los plazos, costos establecidos para la ejecución y el logro de los objetivos del servicio.**

a) Condición

Mediante de carta s/n de 15 de marzo de 2024, el Consorcio remitió a la Jefatura Ingeniería y Proyectos la valorización n.º 3 por la ejecución de contrato n.º 4200087675 “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD” del 1 de enero de 2024 al 15 de marzo de 2024, de la cual se advierte que con relación a la “procura”, solo se ha ejecutado el 100% de la partida 2.1.1. “Procura de la tubería y logística internacional” por el importe de S/ 3 591 690,78, restando por valorizar la partida “2.2. Procura Materiales, Equipos, Herramientas – Nac / Internac.”; de otro lado, en lo que corresponde a la obtención de permisos ante instituciones fiscalizadores se ha valorizado un total de avance acumulado de 58% (partida 1.2.3. “Gestión y aprobación de informes y permisos entes fiscalizadores”).

En lo que respecta a la etapa de procura, en el Informe mensual de marzo 2024 (período de 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024), la Supervisión informó al administrador del contrato, que:

“(…) Respecto al estado situacional de los materiales y equipos, se cuenta con los listados de materiales de ingeniería aprobados. En el presente periodo se ha desarrollado la actividad de procura de la tubería en su totalidad, desde su gestión de compra, hasta Puerto Callao, para luego ser trasladada hasta Yurimaguas. El resto de los materiales se encuentra en proceso de movilización hacia Yurimaguas y recopilando la documentación solicitada en las Condiciones Técnicas, para compartirlo posteriormente; asimismo,

precisa que: *el resto de materiales, procura de equipos/accesorios, a medida que se vaya comprando se ira documentando (...)*"

Dicho Informe establece a la procura de tubería (HDPE⁴) y materiales, como actividades del cronograma desfazadas; siendo que, de acuerdo con el cronograma vigente del servicio, la procura tiene fecha de cierre el 11 de abril de 2024, según se verifica en la imagen siguiente:

Imagen n.º 2
Extracto del cronograma del servicio

Id		Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
165		Procura de la tubería con Recubrimiento- Nac/ Internac.	140 días	vie 24/11/23	
166		Procura de la tubería y Logística internacional	110 días	vie 24/11/23	
167		Nacionalización de la Tubería	30 días	mié 13/03/24	
168		Procura Materiales, Equipos, Herramientas - Nac / Interac.	140 días	vie 24/11/23	
169		Procura y Logística internacional traslado de materiales y equipos	110 días	vie 24/11/23	
170		Nacionalización de Materiales y Equipos	30 días	mié 13/03/24	
171		Fin de la procura	0 días	jue 11/04/24	

Fuente: Cronograma aprobado en octubre de 2023.

Sobre el particular, la Jefatura Ingeniería y Proyectos⁵ señala que:

"Respecto al estado situacional de los materiales y equipos, se cuenta con los listados de materiales aprobados, los cuales se encuentran en la carpeta 17. Entregables de Ingeniería del link compartido y que se adjuntan en la presente. De estos materiales se han recepcionado la tubería en Perú, para lo cual se anexó en el dossier de Calidad, en la carpeta 16. Calidad del mismo enlace, la siguiente documentación: Bill Of Lading, Packing List, Guías de Remisión u otros. El resto de los materiales se encuentran en proceso de movilización, una parte se ubica en el Taller del contratista en Yurimaguas, cuya documentación lo viene trabajando el Contratista para su presentación de acuerdo con lo indicado en las Condiciones Técnicas. Asimismo, en la visita realizada al Contratista se ha podido verificar el proceso de movilización y almacenamiento temporal en las instalaciones del contratista".

Al respecto, la Jefatura Ingeniería y Proyectos, si bien señala que una parte de los materiales se encuentra en el taller del Consorcio (ubicado en Yurimaguas); sin embargo, no detalla la cantidad de materiales que están en proceso de compra o cuántos han sido adquiridos, ni adjunta evidencia de lo señalado.

De otro lado, con relación a la permisología, en el acotado Informe mensual la Supervisión señala que

*"(...)
Se cuenta con un cronograma de seguimiento, el contratista debe monitorear permanentemente, aún más cuando los tiempos de revisión y aprobación por parte de las instituciones del estado puede ser crítico".*

De acuerdo con el cronograma vigente del servicio, la gestión y aprobación de informes y permisos por los entes fiscalizadores tenía como fecha final el 15 de marzo de 2024, es decir,

⁴ Tubería HDPE: según las Condiciones Técnicas del Servicio – se empleará como *tubería conductora (caño) de HDPE de 6" para el paso futuro de fibra óptica*. Tubería de polietileno de alta densidad - <https://www.turfexperu.com/producto/tuberia-hdpe-pe100/>

⁵ Con memorando n.º JINP-0214-2024 de 5 de abril de 2024.

debía haber concluido a la fecha, motivo por el cual la Supervisión también la considera una actividad del cronograma desfazada.

Imagen n.º 3
Fecha de inicio y fin de la Gestión y aprobación de informes y permisos ante los entes fiscalizadores

Gestión y aprobación de Informes y permisos por los entes fiscalizadores. (In	261 días	mié 28/06/23
Inicio de Gestión y aprobación de Informes y permisos por los entes fiscalizadores	0 días	mié 28/06/23
Gestión y aprobación de Informes y permisos por los entes fiscalizadores. (Incluye Plan de Abandono -ITS)	204 días	vie 25/08/23
Plan de permisería ruta 1 (mtto mayor)	204 días	vie 25/08/23
Mantenimiento de Tubería de 16 Km 12 del ORN	204 días	vie 25/08/23
Elaboración de Mapas de Permisos	37 días	vie 25/08/23
Ruta Principal Mantenimiento Mayor	189 días	sáb 9/09/23
Actualización del Plan Maestro de Mantenimiento (DGAAH;OSINE	51 días	sáb 9/09/23
Autorización de uso de agua (ALA)	134 días	vie 27/10/23
Autorización para la ejecución de obras en los bienes naturales aso	134 días	lun 30/10/23
Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales (ALA)	134 días	lun 30/10/23
Autorización de desbosque (SEFOR)	134 días	lun 30/10/23
Autorización para la ejecución de un Plan de Monitoreo Arqueológ	56 días	mar 14/11/23
Plan de Contingencia para instalaciones acuáticas (DICAPI)	110 días	lun 30/10/23
Plan de Emergencia para instalaciones acuáticas (DICAPI)	110 días	lun 30/10/23
Autorización de Derecho de Uso de Área Acuática (DICAPI)	138 días	lun 30/10/23
Registro como subcontratistas de servicios petroleros (SUNARP)	26 días	lun 6/11/23
Inscripción de Subcontratistas Petroleros en el Registro Público de	26 días	lun 6/11/23
Registro de Bienes Fiscalizados (SUNat)	110 días	lun 6/11/23
Registro de Consumidor Directo de Combustibles con Instalacione	135 días	lun 30/10/23
Hito de Permisos Obtenidos para Construcción	0 días	lun 11/03/24
Plan de Abandono Definitivo (Técnico) (OSINERGMIN)	58 días	mar 14/11/23
Fin Gestión y aprobación de Informes y permisos por los entes fiscalizadores. (I	0 días	vie 15/03/24

Fuente: Cronograma aprobado en octubre de 2023.

En adición a ello, en dicho informe la Supervisión señala como actividades desfazadas la procura de tubería (HDPE) y materiales y la gestión de permisología, recomendado que:

“(…) la contratista le ponga más atención al seguimiento al cronograma del proyecto, en aquellas actividades desfazadas que no están en la ruta crítica, pero desfazadas; así como, que: si bien se han tomado acciones, es muy importante el seguimiento y se requiere mucha diligencia con los trámites y permisos con entidades del estado, esto puede convertirse más adelante en un problema. Especialmente: DICAPI, SERFOR y ANA (…).

El avance al 31 de marzo de 2024 de la gestión de permisos es la siguiente, según el informe mensual de marzo emitido por la Supervisión:

Cuadro n.º 4
Avance en la gestión de permisos al 31 de marzo de 2024

PERMISO/ACTIVIDAD	INICIO	FIN	AVANCE ACTUAL	COMENTARIOS
Autorización para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	23/10/2023	04/03/2024	80%	*Realizar el cálculo de Faja marginal para determinar la necesidad de este permiso., *coordinación de actividades en campo., *Solicitud de información meteorológica al Senamhi.*Levantamiento de información en campo finalizado., *Inicio de elaboración de expediente. *Informe de faja marginal revisado y entregado

PERMISO/ACTIVIDAD	INICIO	FIN	AVANCE ACTUAL	COMENTARIOS
Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales (ANA/DIGESA)	23/10/2023	04/03/2024	80%	Revisión del expediente de Vertimiento para aguas residuales industriales (ANA) *Elaboración de expedientes finalizada *Recepción de formatos firmados por el Representante legal de Petroperú: 22/01/2024 *Ingresado a mesa de partes de DIGESA:22/02/2024 EXP N° 12187-2024 *No admitido en mesa de partes: 23/02/2024 notificado por correo electrónico al representante legal *Reingresado a mesa de partes ANA: 05/02/2024 EXP N° 22349-2024 *Exp. en evaluación, a la espera de notificaciones por parte de la autoridad. *Preparación de carta para solicitar reunión con ANA para explicar las actividades del proyecto. *Carta N° GDOL-0667-2024 admitida a trámite el 26/02/2024 CUT N° 22349-2024. *Por medio de la CARTA N° 0100-2024-ANA-DCERH del 06/03/2024 ANA notifica programar reunión presencial para el 12/03/2024. *Preparación de documentos a ser enviados a ANA
Autorización de desbosque (SERFOR)	23/10/2023	04/03/2024	85%	*Elaboración de expediente finalizada*Recepción de formatos firmados por el Representante legal de Petroperú: 22/01/2024 *Enviado al correo de SERFOR:22/01/2024EXP N°2024- 0002810*Recepción de CARTA N° D000174- 2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS programando inspección ocular por parte de SERFOR. *Se realizaron las coordinaciones con SERFOR para reprogramar la inspección por falta de vuelos Iquitos-Andoas disponibles. *Inspección ocular por parte de SERFOR reprogramada (del 23 al 28 Febrero) CARTA N° D000204-2024-DGGSPFFS. *Carta respuesta a SERFOR designando al representante de Petroperú durante la inspección ocular: Carta GDOL-0632- 2024 ingresada el 20/02/2024 *Inspección ocular realizada el 25 de febrero *Recepción del acta de inspección ocular 1/03/2024 *Preparación de actualización de expediente de desbosque
Autorización para la ejecución de un plan de monitoreo arqueológico	14/11/2023	08/01/2024	75%	Recopilación de requisitos para ingreso a campo del especialista. *Recopilación de información para elaboración de expediente. *15.03.2024 Expediente completado. A la espera de la firma de los formatos por parte del representante legal de Petroperú. *Expediente N° 2024-0036899 de solicitud autorización del Plan de Monitoreo Arqueológico ingresado el 2024.03.19 *Recepción de la carta 00219-2024-DDC LORMC del 2024.03.27 con observaciones del Ministerio de Cultura
Autorización de Derecho de Uso de Área Acuática (DICAPI)	23/10/2023	08/03/2024	75%	Revisión de información*Recopilación de información en gabinete y análisis*Coordinaciones previas a solicitud de reunión con la autoridad.*Elaboración de presentación para reunión de presentación ante DICAPI*Reunión con DICAPI *Recopilación de información técnica para expediente.*Evaluación de nueva normativa emitida por DICAPI *Preparación de expediente completado.*Expediente ingresado con Carta GDOL-0654-2024 a la capitanía de Puerto de Yurimaguas el 22.02.2024 *Programación y coordinaciones logísticas para la inspección ocular a realizarse el 30.04.2024
Registro como subcontratistas de servicios petroleros (SUNARP) Registro como subcontratistas de servicios petroleros (SUNARP)	06/11/2023	01/12/2023		*Revisión de información*Recopilación de información en gabinete*Expediente completado
Inscripción de Subcontratistas Petroleros en el Registro Público de Hidrocarburos (DGH) Inscripción de Subcontratistas Petroleros en el Registro Público de Hidrocarburos (DGH)	06/11/2023	01/12/2023		*Revisión de información *Recopilación de información en gabinete *Expediente completado *Ingreso de expediente: 06.03.2024 EXP N°3696721

PERMISO/ACTIVIDAD	INICIO	FIN	AVANCE ACTUAL	COMENTARIOS
Plan de abandono definitivo - técnico (OSINERGMIN)	14/11/2023	08/01/2024		Revisión de información y requisitos de la autoridad
Plan de abandono parcial - Ambiental (DGAH)	14/11/2023	08/01/2024		Revisión de información y requisitos de la autoridad

Fuente: Informe mensual de marzo emitido por la Supervisión

b) Criterio

- **Condiciones Técnicas “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”** aprobadas por la Gerencia Departamento Oleoducto en noviembre de 2022.

1.3. Permisos ante Instituciones Fiscalizadoras y Comunidades Cercanas.

El contratista será responsable de elaborar los expedientes, coordinar y gestionar la obtención de las licencias, autorizaciones y permisos que correspondan ante los organismos fiscalizadores (OSINERGMIN, DREM y DGH).

(...)

La CONTRATISTA EJECUTORA debe obtener la aprobación de los permisos de manera eficiente y en el menor tiempo posible. Para agilizar la aprobación interna de PETROPERÚ, se convocará a reuniones virtuales para revisiones conjuntas.

(...)

3.1. Procura

*Una vez culminadas las actividades de diseño de las diferentes especialidades y seleccionado el personal, los materiales, consumibles, equipos, maquinaria, herramientas, logística y otros, el Contratista de ejecución deberá emitir las Órdenes de Compra Nacional e Internacional que correspondan para todas las compras y contratos que se requieran en las diversas etapas del servicio: Habilitación del lugar de trabajo en campo, Habilitación de campamentos para vivienda del personal, Instalación de válvulas Automáticas de 16”, Construcción del Nuevo tramo de tubería de 16” y 6”, Ejecución de la Perforación Horizontal Dirigida (HDD), Lanzamiento / Jalado de Lingada (nuevo tramo), Interconexión (TIE-IN), Plan de Abandono, entre otros. **Deberá asegurar los tiempos de entrega según el cronograma del proyecto, que deberá elaborar, a fin de cumplir con el plazo señalado.** El resaltado es agregado.*

c) Consecuencia

La situación expuesta podría incidir negativamente en el cumplimiento de los plazos y costos establecidos para la ejecución del “Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD”, así como el logro de los objetivos previstos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de PETROPERÚ S.A.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante el desarrollo del servicio de control concurrente, no se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente al Hito 1: Ejecución del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km. 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida - HDD*”, periodo enero – marzo 2024, se advirtieron dos (2) situaciones adversas que podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km. 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida - HDD*”; las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Presidente de Directorio de PETROPERÚ S.A., el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 Ejecución del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16 pulgadas en el km. 12 del ORN Perforación Horizontal Dirigida - HDD*”, periodo enero – marzo 2024, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos del “*Servicio de rehabilitación sector de tubería de 16” en el km. 12 del ORN perforación horizontal dirigida – HDD*”.
2. Hacer de conocimiento al Presidente de Directorio de PETROPERÚ S.A. que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Piura, 11 de abril de 2024

Luis Enrique García Soriano
Supervisor
Comisión de Control

Gustavo Adolfo Cedrón Ardiles
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Johnny Carlo Rubina Meza
Jefe del Órgano de Control Institucional
PETROPERÚ S.A.

MEMORANDO**N° OCIN-0215-2024**

A: Presidente de Directorio	Lugar y Fecha: San Isidro, 11 de abril de 2024
DE: Órgano de Control Institucional	Asunto: Remisión de Informe de Hito de Control N° 010-2024-OCI/0084-SCC

- Ref.: a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG de 30.05.2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE 16 PULGADAS EN EL KM. 12 DEL ORN. PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 010-2024-OCI/0084-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos indicar las acciones adoptadas o por adoptar correspondiente al mencionado servicio, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.



Firmado digitalmente por:
RUBINA MEZA Johnny Carlo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 11/04/2024 18:06:26-0500

Johnny Rubina Meza
Jefe del Órgano de Control Institucional

M.Salazar



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : MEMORANDO N° OCIN-0215-2024

EMISOR : JOHNNY CARLO RUBINA MEZA - JEFE DE OCI - PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS ADRIAN LINARES PEÑALOZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA

Sumilla:

Se remite la información y documentación vinculada al "SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE 16 PULGADAS EN EL KM. 12 DEL ORN. PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 010-2024-OCI/0084-SCC, que se adjunta al presente documento

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20100128218**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000030-2024-CG/0084
2. Memorando n° OCIN-0215-2024 (1)
3. Informe Hito 1 - 11

NOTIFICADOR : ROCIO DEL CARMEN ROSAS FALCONI - PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000030-2024-CG/0084

DOCUMENTO : MEMORANDO N° OCIN-0215-2024

EMISOR : JOHNNY CARLO RUBINA MEZA - JEFE DE OCI - PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS ADRIAN LINARES PEÑALOZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20100128218

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 16

Sumilla: Se remite la información y documentación vinculada al "SERVICIO DE REHABILITACIÓN SECTOR DE TUBERÍA DE 16 PULGADAS EN EL KM. 12 DEL ORN. PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA - HDD", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 010-2024-OCI/0084-SCC, que se adjunta al presente documento

Se adjunta lo siguiente:

1. Memorando n° OCIN-0215-2024 (1)
2. Informe Hito 1 - 11

